



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

Ciudad de México, a 19 de mayo de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00591/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio LMC/OA/142/2023 de fecha 25 de abril de 2023, signado por el Alcalde en la Magdalena Contreras, Luis Gerardo Quijano Morales, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 18 de enero de 2023, mediante el similar MDPRSA/CSP/0301/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Luis Gerardo Quijano Morales, Alcalde en la Magdalena Contreras.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Otaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
LEGISLATURA
23 MAY 2023
Recibió: Cavile Noa
Hora: 10:45



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

00003283

FOLIO: _____
FECHA: 23-05-2023
HORA: 13:15
RECIBIÓ: Cony
Con Aneto



ALCALDÍA
**LA MAGDALENA
CONTRERAS**

2021 - 2024



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



2023
Francisco
VILLA

591



ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Alcaldía La Magdalena Contreras
Ciudad de México, a 25 de abril de 2023
Oficio No. LMC/OA/142/2023

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención a lo indicado en su oficio número SG/DGJyEL/CCDMX/II/00017.5/2023, de fecha de 20 de enero de 2023, a través del cual solicita se dé respuesta desde el ámbito de mi competencia, al oficio No. MDPPOSA/CSP/0301/2023 suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado en su sesión celebrada el 18 de enero de 2023, por el que:

Único. - El Congreso de la Ciudad de México con pleno respeto a las funciones y atribuciones de los demás Órganos de Gobierno, exhorta a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones atiendan las opiniones técnicas elaboradas por la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, respecto al estado que guardan los 329 mercados públicos de la ciudad, de los cuales, poco más de la mitad fueron catalogados como de alto riesgo y la otra mitad de mediano riesgo, ante la falta de programas internos de protección civil, extintores, equipos de primeros auxilios y capacitación básica en gestión integral de riesgos.

En mérito de lo anterior, dentro del ámbito de mi competencia, le hago llegar la respuesta de lo solicitado, manifestando estar pendiente para cualquier aclaración e información adicional.

Este Órgano Político Administrativo, ha desarrollado diversas acciones para fortalecer e incrementar la participación de la ciudadanía en actividades orientadas al fortalecimiento de la cultura de protección civil, auto cuidado, protección y seguridad.

En particular con los mercados públicos de nuestra demarcación, se han realizado de manera coordinada actividades de supervisión de instalaciones, con las áreas de trabajo de la Alcaldía, locatarios y administradores y personal de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México.

Por lo anterior, el 30 de julio del 2021, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México a través de su proyecto "Diagnóstico de los mercados públicos de la Ciudad de México en materia de gestión integral de riesgos y protección civil 2021" realizó una inspección técnica a los cinco mercados de la Alcaldía La Magdalena Contreras y determinó que todos ellos tienen riesgo alto.

Como resultado de la inspección antes mencionada, se detectó la siguiente problemática al interior de los mercados: falta de programas internos de protección civil, extintores con fechas de caducidad vencidas, insuficientes e inadecuados, carencia de señalética adecuada, alertas sísmicas desconectadas y de difícil acceso, falta de detectores de humo en locales con gas LP y fallas en instalaciones eléctricas.

Como parte de las acciones de prevención en materia de riesgos, en 2022, se realizaron diversos talleres de capacitación para locatarios y administradores de los cinco mercados públicos de nuestra demarcación, buscando dar cumplimiento a los lineamientos elaborados por la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México.

Finalmente, cabe resaltar que se está realizando un proceso administrativo para la contratación de la empresa que realizará los "Programas Internos de Protección Civil" de cada uno de los mercados públicos ubicados en esta Alcaldía.

Sin otro particular, le reitero un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LUIS GERARDO QUIJANO MORALES
ALCALDE EN LA MAGDALENA CONTRERAS

La firma que aparece en este documento pertenece al número de oficio: LMC/OA/142/2023.

C.c.p. María de Lourdes Ydírrin Alonso. Directora de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. Para su atención.

ASESOR/GGL/ogm.